

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

11410 BURGOS

Don Fernando Méndez Jiménez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número uno (ant. 1.ª Instancia 4) de Burgos, por el presente hago saber:

Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el número 184/2013 y NIG: 09059 42 1 2013 0003842, se ha dictado en fecha 10 de octubre de 2013, Auto de declaración de Concurso Voluntario y simultáneamente la conclusión por insuficiencia de masa, a la mercantil "Promotora Inmobiliaria del Arlanzón, Sociedad Limitada", con CIF B-090163611 y domicilio social en Paseo del Espolón, n.º 22, 1.º Burgos.

Burgos, 12 de marzo de 2014.- El Secretario judicial.

ID: A140013848-1